

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN JUSTICIA PATRIA LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante 6 rs. al mes.
En los demás puntos de España 23 » trimestre
Extranjero y Ultramar 40 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOAQUIN TROYANO Y DE CASTAÑEDA, calle de los Angeles, n.º 28, entresuelo, donde está situada la redaccion y administracion del mismo.

SECCION EDITORIAL.

Alicante, 29 de Mayo de 1881.

CUESTION PALPITANTE

Cuestion es la de los tratados de comercio digna de fijar la atención no solo de los gobiernos, sino también de las corporaciones y sociedades dedicadas á procurar el bien de los intereses materiales de los pueblos.

Son de tal naturaleza los problemas que resuelven estos tratados y tan complejos los datos que hay que tener en cuenta para ellos, sino se quiere lastimar sagrados intereses, que muchas veces no basta el que se estudien con especial cuidado, y es preciso que al estudio acompañe el buen deseo de obtener de ellos las mayores ventajas.

En nuestra nacion, especialmente, tienen excepcional importancia los tratados de comercio con las naciones extranjeras, porque en ellos se interesa uno de los principales elementos de la riqueza de nuestras provincias y acaso el que proporciona más recursos al tráfico y á la exportacion. Comprendiéndolo así, siempre que se anuncia la negociacion de algun tratado de comercio, se ponen en movimiento todos los que de cerca están interesados en que no se dificulte el acceso á los mercados extranjeros de nuestros vinos, y en remover los obstáculos que pudieran oponerse á este resultado.

Bien es cierto que en estas cuestiones los gobiernos tienen que luchar con encontrados intereses que se desarrollan de provincia á provincia y de region á region, pero no lo es menos que mucho pueden hacer en beneficio del mayor número.

A conseguir esto se dirige un bien escrito trabajo del Instituto del Trabajo Nacional que por su importancia reproducimos á continuación:

«Los esfuerzos inauditos que se vienen haciendo para conseguir la celebracion de un tratado de comercio con Inglaterra, bajo el supuesto de favorecer inmensamente la exportacion de los vinos españoles, obligan al Instituto de *Comentarios del Trabajo Nacional* á dirigir su voz amiga, una vez más, á todos los productores españoles, para prevenirles, á fin de que no consientan el sacrificio de sus intereses en aras de una alucinacion lamentable.

Necesario es que el País productor vea claro todo lo que hay de erróneo y de falso en el fondo de este asunto.

¿Qué se pretende? ¿Abrir el mercado inglés á los vinos españoles? No, que abierto está. La escala alcohólica establecida en 1862 para el pago de derechos á la importacion de los vinos

en Inglaterra, no ha dificultado lo más mínimo nuestras exportaciones para aquel país, como lo demuestran palmarmente los datos oficiales.

En 1862, exportamos á Inglaterra 24 millones de litros de vinos de todas clases; y en 1873 llegamos á exportar cerca de 50 millones, cantidad á que no ha llegado nunca la exportacion de Francia.

Nuestra exportacion de vino comun á Inglaterra subió de 3 millones de litros en 1862, á 20 269 000, en 1879, y á 12 860 000 en 1880. La de vino generoso creció de 207 000 litros á 854 000, y á unos 10 millones en los mismos años citados.

La exportacion á Inglaterra de vinos de Jerez y sus similares ascendió de 20 y medio millones de litros en 1862, á 39 771 000 en 1873. Despues de este año ha descendido la exportacion de esa clase de vinos. ¿Será por efecto de la escala alcohólica? Seguramente no, pues que rige la misma desde 1862. Según ha dicho el Instituto Agrícola de San Isidro, «esa baja debe atribuirse, entre otras causas, á las falsificaciones que de esos vinos se hacen en algun puerto de Alemania, y aun en el interior de Londres, de acuerdo con comerciantes residentes en Andalucía.»

Es, pues, evidente, que la escala alcohólica inglesa, que actualmente rige, no ha impedido ni impide la entrada á nuestros vinos en el mercado inglés. Luego no es verdad que la diferencia de derechos establecida en aquel país sea lo que ha perjudicado, en parte, á los vinos españoles de alta graduacion, ni lo que más ha favorecido á los franceses, sino el esmero con que éstos elaboran los suyos, adaptándolos al gusto inglés, como lo vienen haciendo también, con gran fruto, nuestros principales viticultores.

Luego para nada se necesita un tratado que ha de imponernos inmensos sacrificios sin ventaja alguna; puesto que, si se exceptúan los vinos de Jerez y otros más ó menos encabizados y de elevado precio, que pueden soportar los derechos altos de la escala, «son poquísimos los demás vinos españoles que, en su estado natural, exceden en fuerza alcohólica de los 26 grados Sykes.» y por consiguiente, pueden luchar con los franceses en igualdad de condiciones.

¿Qué sucederá si se plantea la reforma de la tarifa aprobada por el Parlamento inglés, y que se nos ofrece como base del tratado? Entonces, si, saldrán realmente perjudicados los vinos españoles; porque entonces, los procedentes de Francia que, excepto los de Borgoña, no exceden de 20 grados Sykes, disfrutaran un verdadero privilegio, pues sólo pagarán pesetas 13 47 por hectólitro; mientras que nuestros vinos de pasto, que generalmente exceden de aquella graduacion, pagarán lo menos de 22 y 1/2 á 27 pesetas; y los generosos, en llegando de 30 á 35 grados pagarán de 36 á 47 pesetas, pudiendo añadir los restantes de 58 á 69 y hasta 81 pesetas; es decir, más que ahora.

Y sin embargo esto es lo que se propone como base para la celebracion del tratado. Esos son los beneficios que se nos ofrecen; esas las inmensas ventajas que van á obtener nuestros viticultores; y en cambio de eso, hay quien pida

y reclame que se concedan, por nuestra parte, amplias reformas arancelarias en favor de Inglaterra: más claro, se nos exige el sacrificio de todas nuestras grandes y pequeñas industrias, el de la mayor parte de la agricultura, el de la navegacion y el comercio; porque, reduciendo nuestros derechos arancelarios á tipos inferiores á un ilusorio 15 por 100, que, en definitiva, eso es lo que se quiere, no existiendo diferencias de bandera, y debiendo, por la cláusula de la nacion más favorecida, hacerse extensivas á los demás países convenidos, las concesiones que se hagan á Inglaterra, están de sobra para nuestro perjuicio de toda clase de productos industriales, sino también de trigo, harinas, carnes y otras producciones agrícolas de América ó de Levante, que con mayor economía podran venir de los grandes depósitos de Europa, conducidos en buques ingleses ó franceses, y negociados por comerciantes extranjeros.

Tal es la enormidad de lo que se pretende con tanto empeño. Para eso se procura divorciar á los viticultores del resto de los productores nacionales, prometiendoles grandes beneficios.

Pues bien, atiendan nuestros viticultores, y juzguen por sí mismos.

Todo el consumo de vinos de todas procedencias que ha hecho Inglaterra al año, tomando el promedio de un quinquenio, desde 1875 á 79, se reduce á 716 573 hectólitros; es decir, poco más de dos litros anuales por habitante.

Francia, que ha llegado á producir en un año 83 millones de hectólitros, todo lo más que ha exportado á Inglaterra en el promedio de cinco años, antes de la invasion de la filoxera, son hectólitros 351 792, es decir, la misma cantidad próximamente que consume Barcelona sola en un año.

Todo lo que Francia ha conseguido aumentar su exportacion de vinos á Inglaterra durante 17 años; desde el tratado de 1860, asciende á 219 400 hectólitros; que equivale por cada inglés, á *cuartillo y medio* anual.

En cambio, la agricultura francesa ha sufrido pérdidas enormes que se calculan en más de 1 000 millones de francos anuales; su ganadería vacuna ha tenido una baja de dos y medio millones de cabezas; la lanar ha tenido un descenso de 10 millones de cabezas; el cultivo de cereales ha decaído inmensamente, lo mismo que el de lino y cáñamos, y las importaciones crecientes de productos alimenticios llegaron el año pasado á la enorme suma de 1 800 millones de francos. Todo esto consta en documentos oficiales y parlamentarios.

¿Es ese el porvenir risueño que se ofrece á nuestro país, y sobre todo á la agricultura española? No; porque los franceses han hallado compensaciones en su industria, y porque procuran hallarlas mayores con los nuevos tratados que preparan, no; porque la nueva escala alcohólica inglesa está ideada para favorecer á los franceses y en notorio perjuicio nuestro. — Mediten todo esto, nuestros productores, nuestros industriales, nuestros agricultores, nuestros comerciantes y navieros; vean el lazo que

se tiende á esta desgraciada España, y obren en consecuencia.»

Sin embargo de nuestra precisa y terminante satisfaccion á la noticia publicada por El Graduador, referente al estado en que se hallan los pagos de las consignaciones del Instituto, insiste ayer en sus afirmaciones, suponiendo que no son exactos los datos por nosotros facilitados, sin tomarse la molestia de fundarse en ningun hecho concreto; á lo cual solo debemos decirle por última vez, que si es que tiene inconveniente en presentarse en las oficinas que le indicamos en nuestra anterior rectificacion, puede hacerlo en la secretaria de aquel establecimiento de Instruccion, y pedir certificado de las mensualidades que se han satisfecho por personal y material del presente año económico, así como las que se adeudan, y en su vista, le autorizamos, para que segun su conciencia publique el concepto que le merezcan las frases que ha emitido acerca de este asunto.

Lo mismo decimos á El Constitucional por contestacion al suelto que sobre este mismo particular publica en su número de ayer.

Respecto á la segunda parte del suelto de El Graduador, nada debemos añadir á las verdades que tenemos manifestadas, debiendo solo rectificarle, lo que afirma respecto á su libramiento de mil pesetas, pues en la depositaria de la Diputacion, el portador de un libramiento, tiene el derecho indisputable é indiscutible, de que se le abone á su presentacion, pues cuando el pago se ordena é interviene, es porque hay cantidad para satisfacerlo; por lo tanto tenga por cierto que el libramiento á que se refiere se habrá presentado en otra oficina, pues en la de la Diputacion es imposible de todo punto que haya ocurrido lo que refiere.

No habiéndose presentado licitador en la segunda subasta celebrada ayer en la Casa Consistorial, para el arrendamiento del impuesto de consumos, cereales, sal y tarifa local correspondiente á los años económicos 1881 á 1884, ha sido adjudicada definitivamente á favor de D. Evaristo Aquilina en la cantidad de 550.500 pesetas en que se le adjudicó en el primer remate del dia 20.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE EL ECO DE LA PROVINCIA.

Eliche 22 de Mayo de 1881.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Muy señor mio: En los números 3.915 y 3.916 de El Constitucional correspondientes á los dias 14 y 15 del actual, se inserta una correspondencia particular de esta localidad, en la cual pretende el corresponsal contestar á la nuestra inserta el dia 6 en su ilustrado periódico, y aun cuando he dudado mucho replicar, porque quedan en pie los cargos que formulamos contra la actual situacion por su última campaña electoral, sin embargo se quiere en aquella atacar á respetables personalidades y ya que mi escrito fué la causa ó mejor dicho el pretexto, en que el corresponsal á que aludimos, se fundó á falta de otras razones para atacar personalmente, justo será salgamos á la defensa y por ello me permito abusar nuevamente de su bondad rogándole la insercion de estas líneas.

Que en la designacion de presidentes internos de las mesas hubo una verdadera arbitrariedad; que el artículo 51 de la ley electoral fué torcidamente interpretado por el Gobernador de la provincia y por el Sr. Rodriguez no lo decimos nosotros solos, lo dice una autoridad superior al Sr. Somoza que el mismo corresponsal creo acatará: el Consejo de Estado segun aparece en Real orden de 27 de Abril, «reconoce que las referidas presidencias corresponden á los individuos de a Municipalidad per el orden numérico que tienen en la Corporacion; desde el primero el Alcalde, luego los Tenientes y en seguida los Regidores, segun el lugar que ocupan en la Corporacion, que se regula por el número de votos obtenidos en la eleccion á que deben su nombramiento.» Vea quien estaba más en lo firme, el Sr. Cortés ó el Sr. Rodriguez, á pesar de que este último se halla muy versado en leyes.

Pero hay más; aunque la interpretacion de artículo 51 fuera como pretende el corresponsal, tampoco el Ayuntamiento cumplió como debía, porque ni los Regidores que presidieron fueron designados por mayoría, ni fueron los que debían ser por orden numérico sino exclusivamente los amigos del Sr. Rodriguez, título más que suficiente á pesar de la ley. Los conservadores hicieron hincapié, como dice el corresponsal, en que se designara al Alcalde y Tenientes para que se cumpliera la ley, no porque carecieran de otros Regidores á quienes designar. Si tan seguros estaban los amigos del corresponsal de que esa era la interpretacion recta y genuina de la ley, si están convencidos de que su manera de obrar no ha llevado á la eleccion ningun vicio de nulidad ¿por qué al presentar el Sr. Cortés la debida protesta ante la Junta de escrutinio, el Sr. Rodriguez no permitió su discusion y levantó en el mismo acto la sesion? La tergiversacion de las leyes queda para los liberales dinásticos.

Que este acuerdo se suspendió por frívolos pretextos de alteracion del orden público, es notorio en esta poblacion y ya pod á convencerse V. cuando sepa que habia otras autoridades encargadas de conservarlo, que ninguna de ellas notó el mas pequeño síntoma, que el señor Rodriguez á pesar de sus confidencias no se cuidó de averiguarlo, que no se le formó causa criminal y que toda la poblacion tomó la mencionada suspension y alarma por lo que propiamente se llama *medo* al enemigo. ¿Qué otra cosa podia ser? Si el partido liberal-conservador es en esta localidad tan pequeño y raquítico, si lo cuenta con votos sino reúne como el liberal dinástico la opinion, ¿á qué impedir que los Tenientes pesaran las mesas interinas? ¿No hubiese sido entonces mas grande el triunfo de los liberales dinásticos? ¿A qué la palabra que en reunion respetable habida en la capital se exigió y tuvo el Sr. Rodriguez que empeñar asegurando que no habria oposicion? Lo pequeño á que nada vale, se desprecia y esto es lo que cumplió al partido libe al dinástico, si tan pequeños nos creía y no haber perdido las noches discurriendo los medios de imposibilitarnos en la lucha. Aun con cediendo el peligro de que pudier alterarse el órden público, esto no era motivo para suspender el acuerdo; el peligro á que se refiere el artículo 169 de la ley municipal, ha de nacer propiamente del acuerdo, ha de dar lugar á él y aquí por el contrario el peligro, que supone el señor Rodriguez, existia antes del acuerdo y era completamente ajeno á éste. La teoria que han sustentado ó mejor dicho han introducido el señor Gobernador y el Sr. Rodriguez, abre ancho campo á la arbitrariedad; si porque el Alcalde pretesta la necesidad de los Tenientes, estos dejando sus derechos han de hacer cuanto aquel les ordene fundado en el artículo 116 de la ley municipal, se ha descubierto el medio de que cuando le molesten en una sesion de Ayuntamiento, les mande á apaciguar el órden público que segun sus confidencias puede alterarse en un extremo de la poblacion y mientras tanto discute y vota á placer con sus amigos, cuanto le plazca. El procedimiento no puede ser ni mas cómodo, ni más original.

Que ha habido infinidad de cédulas por reparar y que so pretexto de que no se encontraban se han negado á multitud de amigos nuestros, esto me sería muy fácil justificarlo, pero me veria obligado á llenar su ilustrado diario de nombres propios. Mucho fia el corresponsal en sus números que presenta como dato elocuente de los muchos electores que han tomado parte en la eleccion, y me limitaré á decir á V. que la poblacion pareció un Cementerio en esos dias, y que contra la costumbre y por hallarse ocupados en las faenas agrícolas, de los labradores, apenas vinieron los que por sus cargos de Alcaldes pedáneos y auxiliares no pudieron escusarse y ya puede calcular, si la gente que *resuscita* á los no podria multiplicar los panes, dada una eleccion sin oposicion ni fiscales.

Nucho me complace la buena armonia que segun el corresponsal reina entre los diversos elementos que forman el partido liberal-dinástico; no la negaré en la actualidad, solo dado que se conserve en el porvenir, y por lo tanto está demás aquello de que el Sr. Rodriguez obró como jefe desembarazadamente, porque yo tambien soy de esa opinion y creo que sus actos no go tan ya mucho á ciertos sus oídos. Sea de ello lo que quiera, el tiempo dara la razon á quien la tenga.

La principal parte de la correspondencia de El Constitucional se dirige á ataques personales, á los que somos muy ajenos y á los que creemos no haber dado lugar, pero como jamas nos e oñtemos y que si nos bosa, diré á V. por si acaso lo ignora, que el candidato para el Juzgado municipal D. Francisco Aznar Davó, antes de votar al Sr. Rioflorida fué carlista recalcitrante y furibundo, que ya en sus mocedades, allá por el año 1870 dió con sus gritos y vivas á D. Calos, lugar á una causa criminal y que en el 1872 desertando de las aulas fué á refugiarse en las

provincias vascas, y despues que hubo votado al Sr. Rioflorida, como no se le nombró Juez municipal, acaso porque dicho señor no pudo desmentir su tacha de carlista, se llamó públicamente constitucional. Ahora quedamos en que se ha lavado en el Jordán, es decir, que ha renunciado á sus antiguas creencias, que ha abominado sus ídolos y entra en el camino de la libertad y no puedo menos de felicitarlo y felicitarle. No me guió en mi alusion la mas pequeña pasion por el cargo que se piensa conferir al Sr. Aznar, ni porque mi partido pierda ese destino, porque es preciso sepa el corresponsal, que ese cargo ha sido ofrecido por quien podia ofrecerlo y con insistencia al mismo que hoy lo desempeña, quien se ha negado á aceptarlo, porque ni la delicadeza, ni sus principios, se lo permiten. Y aprovecho este momento para hacer constar que nuestro amigo, el actual Juez municipal, no tiene la menor participacion en la formacion del comité progresista-democrático de esta ciudad, que cuanto afirma el corresponsal es un delirio, sin mas objeto que infamarle, y que apesar de sus detractores sigue en su puesto, defendiendo los mismos principios que hasta aquí, para enseñar es que no le arredra, sino antes al contrario, le hace mas fuerte la oposicion.

Por el mismo estio que este son los demás cargos que dirige el referido corresponsal; ni el actual depositario de los municipales ha sido nunca carlista; sino miembro del comité unionista de esta localidad y partidario siempre del sistema representativo como tiene justificado en repetidas ocasiones, ni el ex Alcalde Sr. Cortés ha tenido jamás secretario particular, porque no lo permite la ley en esta ciudad, ni el Juez municipal suplente ha sido nunca otra cosa que mod-rado, en cuya situacion ha desempeñado el cargo de consejero provincial, ni el secretario á quien sucedió el actual, demostró nunca los antecedentes que se le suponen, sino el de una persona ajena de las luchas políticas y consagrada al desempeño de su cargo. Acaso el corresponsal que tiene tanto por qué callar, pretende hacer ver la paja en el ojo ajeno para disimular la viga que lleva en el suyo. Si por el estio se conoce al hombre, el que aparece como corresponsal no debía nunca ocuparse de los demás. El sí que, sino planta exótica, porque prende en cualquier terreno, es una planta parásita que vá buscando la savia de la agena á quien vive asida; llamándose carlista pero con ribetes de liberal avanzado, que decía le daban sus estudios universitarios, se afilió al partido liberal conservador en cuanto terminó su carrera y aquí se le confió en seguida un cargo de importancia, siendo entonces para él muy bueno y caballero el Sr. Cortés; impaciente porque aspiraba á algo más, desertó y fuése á buscar á los republicanos posibilistas y como en este partido no veia llegar la savia, hizo moderado-histórico y ahora ha cazado cierto destino, se dice liberal dinástico y aquí cerraremos por hoy la lista de epítetos.

Mucho se ensaña el corresponsal contra el partido liberal conservador de Eliche y solo habrá conseguido convencer á los lectores de El Constitucional de lo mucho que vale. Unidos los hombres que le componen por unas mismas ideas, y por unas mismas aspiraciones, forman una sola grey y reconocen un solo pastor, el señor Cortés, que tan bien interpreta, y defiende sus principios y á cuyo lado seguirán fieles y compactos lo mismo hoy en la oposicion, que ayer en el poder, demostrando que no se amilanar por los cáuticos del corresponsal y que esperan confiadamente el dia, en que por los desaciertos de los actuales gobernantes, sean llamados otra vez á dirigir la Administracion municipal y cubrir como han hecho esta vez las deudas que dejaron los constitucionales en su última dominacion.

Dándole gracias por su atencion se repite de usted atento S. S. Q. B. S. M. El Corresponsal.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

El Siglo, diario ministerial, ha defendido por lo que en El Correo Militar leemos, «algo como la supresion» de este periódico.

Con este motivo, no deja de ser curioso el siguiente sueltico de El Correo Militar:

«Nos parece oportuno recordar que en otra época, cuando por el error, la prensa de mucha libertad, se expidió una *circ. luv. reservada* en la cual se recomendaba se dejase la suscripcion á El Correo Militar.»

La oportunidad del anterior recuerdo lo probaremos como el filósofo probaba el movimiento: *«andando»* segun la vida y voluntad de Dios.

Siguiremos á la mira de este asunto, que puede ser de verdadero interés político y militar.

«La política tendrá un despertar enérgico tan pronto como pase el Centenario... En la próxima semana tal vez ofrezcan mayor interés los trabajos de la democracia... La tregua se impone, mal que pese á los conservadores.»

Los periódicos ministeriales son deliciosos. En Barcelona ante algunos millares de oyentes, la mayor parte obreros, el Sr. Pi y Margall ha proseguido aclamando la federación. Ha anunciado que el partido carlista comienza á acogerse á ella, ansioso de salvar sus fueros; que en Portugal hace también prosélitos, de manera que, en vez de restar, aquel dogma político puede servir para sumar provincias y regiones; y todo esto le parece poco á El Siglo, y continúa hablando de la tregua y profetizando que para la próxima semana los trabajos de la democracia van á recibir gran impulso.

No sabemos lo que acontecerá la semana próxima, pero lo que es la presente, á pesar de la tregua, se nos auroja que no ha sido perdida para los demócratas. Ellos son quienes se aprovechan de la paralización de la vida parlamentaria y de las condiciones anormales creadas para los partidos por la forma en que vino al poder el Gobierno del 6 de Febrero, y por su conducta; y á poco que esto continúe, el despertar de la situación será tan penoso como es letárgico su sueño.

Leemos en El Renio:

«Después de tantas habillitas acerca de las causas que han ocasionado la tirantez de relaciones que hay entre el ministro de la Gobernación y su subsecretario, resulta ahora que ese debe el conflicto á un jovencillo, como de veinticuatro años, que se agita y danza en el Ministerio de la Gobernación, jovencuelo de toda la confianza de D. Venancio y que, metiéndose en todo, ha irritado la susceptibilidad del Sr. Gonzalez Fiori.

Verdaderamente es grotesca la política liberal en todas sus manifestaciones.»

¡Un jovencillo de toda la confianza de D. Venancio!

¡Y acaso llevará el mismo apellido!

El asunto promete, y desde luego nos prometemos no perderlo de vista.

Un periódico, no conservador-liberal, anunciaba el propósito del Gobierno de aumentar el número de los capitanes generales de ejército para dar el tercer entorchado al general Ros de Olano, en compensación de la dirección de Inválidos y de la Presidencia del Consejo Supremo de la Guerra, vistas pero no tocadas por aquel veterano militar.

Los periódicos ministeriales de origen constitucional no megan ni desmienten la noticia. Pero El Siglo, órgano del general Martínez Campos, se revuelve airado contra el diario que habló de los supuestos ó reales propósitos del Ministerio, y asegura que nadie ha pensado en lo de hacer capitán general al Marqués de Guad-el-Jolú.

¿Será ésta otra tentativa del Sr. Sagasta fracasada?

SECCION OFICIAL.

El Boletín oficial de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros, noticiando que SS. MM. y AA. RR. la Serenísima Señora Princesa de Asturias é Infantas, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

La continuación de la ley de enjuiciamiento civil, desde el artículo 1544 del título xvii al título xviii, sección primera y segunda hasta el número 1573 inclusive.

Una relación de los jornales invertidos por el Ayuntamiento de esta ciudad, en obras por administración.

Un edicto del Alcalde de Santipol, señalando el día 5 de Junio próximo y horas de diez á once y media de la mañana, para la subasta de los arbitrios municipales de pesas y medidas y el de alumbrado público, para el mismo día de once y media á doce.

Otro del Alcalde de Balones, marcando el término de ocho días para el examen del repar-

to de la contribución territorial para el próximo año económico 1881 82.

Otro del Alcalde de Vall de Laguart, con el mismo objeto y plazo.

Otro del Alcalde de Benifallim, en igual concepto.

Otro del Alcalde de Salinas, con el mismo fin y término.

Otro del Alcalde Benimantell, con igual objeto.

Otro del Alcalde de Torrevieja, en el mismo sentido.

Otro del Alcalde de Benejama, con el indicado fin y plazo, respecto al apéndice de amillamiento del mencionado ejercicio.

Otro del Alcalde de Pinoso, concediendo el mismo plazo para reclamar sobre el repartimiento de la contribución territorial del citado ejercicio.

Otro del Alcalde de Beniarrés, en el mismo sentido y plazo.

Otro del Alcalde de Sax, con idéntico fin.

Otro del Alcalde de Murla, en el mismo concepto.

Otro del Alcalde de Agres, con igual objeto y referente á la matrícula industrial y de comercio, del dicho ejercicio.

Otro del mismo, relativo al apéndice de amillamiento fijando igual plazo.

Una cédula del Juzgado de primera instancia del partido de Novelda, citando á Vicente Ruiz y Guigo, hijo del Riva lto.

Y un auto del Juzgado de primera instancia del partido de Alcoy, declarando que los bienes quedados por muerte de Teresa Sena Baucón, son los que constan en el balance que obra al folio 27 de las diligencias acumuladas á los autos de ab-intestato, ante concurso voluntario de acreedores.

GACETILLAS.

Movimiento de población.—En el día de ayer se han inscrito en el registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, tres nacimientos y una defunción.

Objeto de arte.—En el escaparate de los señores Carratalá y Gadea hemos visto expuesto un precioso Cristo del célebre escultor catalán Valmitjana que ha puesto á la venta la Asociación de Ntra. Sra. del Remedio. En un tarjetón que se ve á su lado se advierte que habiendo ofrecido una persona 500 reales por él, se ruega á las que estén dispuestas á ofrecer mayor cantidad, que dejen nota firmada de su oferta en aquel establecimiento ó la remitan á la plaza de Ramiro número 3, antes del 31 de Mayo, en cuyo día se adjudicará al mejor postor.

Recomendamos á las personas aficionadas á la escultura que no dejen de pasar por el citado establecimiento á contemplar esa verdadera joya de arte.

La Ilustración Española y Americana.—El número que publica en honor de Calderón de la Barca, excede en mérito é interés á lo mucho que se tenía derecho á esperar de tan importante revista. No es posible enumerar en breves líneas los variadísimos materiales que han entrado en la composición de este número y del Suplemento que, con el título especial de El Centenario, le acompaña; pero daremos una idea general de ambos, diciendo que en sus 36 páginas hállase representado el arte por seis excelentes grabados de gran tamaño, reproducido de los dibujos premiados por el Jurado en el Certamen convocado por la Empresa de La Ilustración, y además, por un notable retrato (también en gran tamaño) del gran poeta, y dos alegorías del mejor gusto. La parte literaria ofrece un atractivo excepcional; pues entre artículos en prosa, pensamientos y poesías, se cuentan cerca de ochenta composiciones, dedicadas al ilustre autor de La Vida es sueño, y debidas en su mayor parte á las eminencias en las letras y en las artes.

En resumen: no creemos que jamás periódico alguno ilustrado de Europa haya producido un número que, bajo el triple aspecto de la literatura, del arte y del esmero tipográfico, pueda compararse con el que La Ilustración Española y Americana consagra al patriótico objeto que hoy preocupa á la nación entera.

No debemos omitir, para terminar, que, de seando la Empresa popularizar este homenaje á la memoria del gran dramático, y que su número extraordinario vaya á parar á todas las manos, ha decidido ponerlo á la venta en las principales librerías de Madrid y provincias, á fin de que las personas que no estén suscritas al periódico puedan adquirirlo por solo dos pesetas en toda España.

Igualmente puede obtenerse por pedido directo á la Administración: (Carretería, 12 principal, Madrid) acompañado de libranza del Giro Móvil por dicho importe.

Puntos de venta: Encuadernación de D. Vicente Lledó y en la calle de Labradores, 12.

Circo ecuestre.—Esta noche tendrá lugar en el mismo una escogida función en la que tomará parte el indio Escallaw, que llamó mucho la atención del público la noche de su debut, por los trabajos de dislocación que ejecuta. También fueron muy aplaudidos esa misma noche la Srta. Clotilde, Burnell y el trabajo á dos de los artistas Sr. Fillis, director de la compañía y Elisa. Tanto estos artistas como los demás de la troupe, merecen el favor que el público les dispensa.

A comprar.—Variado surtido de lampistería, cromos relieve, varillas á la antigua y otros varios géneros acaban de recibirse en el bazar del Sr. Maylin.

Enfermedades de los ojos.—D. Juan Cervera, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en esta capital, calle Mayor, número 39 principal.

Horas de consulta, de diez á una de la tarde.

Aviso.—La persona que desee adquirir cinco acciones de la sociedad minera La Union, puede dirigirse á la imprenta de este periódico, donde le informarán.

Médico oculista.—D. Enrique Caro que se ha dedicado con especialidad y con singular acierto á curar las enfermedades de los ojos, hallándose eventualmente en esta capital, ha abierto una consulta de doce á tres de la tarde en la fonda del Vapor.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Maximino.

SANTO DE MAÑANA.—San Fernando.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve menos cuarto, misa conventual. Por la tarde predica en el ejercicio de unos de María, el señor D. Antonio Ibañez, canónigo de la misma.

En Santa María, á las ocho y media, misa mayor.

SECCION LOCAL.

Alcaldía Constitucional de Alicante.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, fecha 20 del actual, se saca á pública subasta para el año económico de 1881 á 1882 y 1882 á 1883, los arbitrios sobre espectáculos públicos, carruajes de lujo y anuncios, cuyo primer remate tendrá lugar el día 1.º de Junio próximo, á las doce de su mañana, en el despacho de esta Alcaldía, con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Contaduría de este Ayuntamiento.

Alicante 23 de Mayo de 1881.—Carlos Chorro

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 28 de Mayo de 1881

Table with meteorological data: Barómetro (761.79), Termómetro (29.0), Viento (S. E. Brisa), Atmósfera (Despejado), Mar (Rizado), Temperatura máxima del aire á la sombra (31.6), Id. mínima durante la noche (12.4), Irradiación nocturna (>>), Evaporación en milímetros (1.11)

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA

HUERTA DE ALICANTE.

El estado del Pantano en el día de hoy á las cuatro de la mañana, es el siguiente:

- Existencia de agua, 30 palmos. Pared descubierta, 67 id. De cieno, 79 id. Entra media hila floja. Sale ninguna.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante, 27 de Mayo de 1881.—El director, Manuel Gomez.

SECCION DE ESPECTACULOS.

CIRCO ECUESTRE.—Compañía dirigida por Mr. Fillis.

Esta noche variada función de ejercicios ecuestres y gimnásticos por los más aplaudidos artistas de la compañía.

Precios los de costumbre.

A las ocho y media.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

A N U N C I O S

A C A R G O D E A N T O N I O R E U S .

2.000,000 de reales

á ganar

Tan enorme cantidad es en el caso mas feliz el premio mayor del próximo sorteo de Dinero aprobado por el gobierno en Hamburgo (Alemania).

El gobierno de la ciudad libre de Hamburgo garantiza, con toda la hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Perteneciendo Hamburgo a las ciudades mas ricas de Alemania no cabe duda de la solidez de la empresa. Además le ofrece premio mayor de 2,000,000 de Reales que en el caso mas afortunado se puede ganar en este SORTEO de Dinero el mismo contiene especialmente los premios siguientes:

	Reales	Reales	Reales	Reales
1 premio mayor de	1,250,000	1,250,000	24 premios de	50,000
1 premio de	750,000	750,000	5 » » »	40,000
1 » » »	500,000	500,000	3 » » »	30,000
1 » » »	375,000	375,000	51 » » »	25,000
1 » » »	250,000	250,000	5 » » »	20,000
2 premios »	200,000	400,000	105 » » »	15,000
3 » » »	150,000	450,000	263 » » »	10,000
4 » » »	125,000	500,000	12 » » »	7,500
2 » » »	100,000	200,000	2 » » »	6,000
12 » » »	75,000	900,000	631 » » »	5,000
1 premio »	60,000	60,000		etc. etc.

En junto 51,700 premios que serán sorteados en 7 secciones. Existiendo tan solo 100,000 billetes la probabilidad de ganar es grandísima, pues deben ganar mas que la mitad de todos los billetes.

El precio de los billetes es oficialmente fijado e importa para todas las extracciones de las dos primeras secciones.

90 Reales por un billete original entero,

45 Reales por medio billete original,

22 1/2 Reales por la 4.ª parte de un billete original.

Observamos expresamente que no recibimos sino billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno y de la firma de la dirección general del sorteo. Son, pues, billetes originales también los medios y cuartas partes.

Al dar la orden sirvase remitir al mismo tiempo el importe de los billetes encargados en letras sobre Madrid, Barcelona u otros puntos principales de España, libranzas del Giro Mútuo, billetes de banco españoles ó sellos de correo de ese país.

Tan pronto como recibimos la remesa remitimos los billetes por correo en carta cerrada. Inmediatamente después de cada extracción mandamos á cada tenedor de billete la lista oficial de la misma. El importe ganado está desde luego á disposición.

Nuestra relaciones con todas las plazas principales de España nos permiten desembolsar los premios ganados también en el paralelo de los premios. También se publica después de cada extracción los premios en los periódicos principales. Rogamos dirigirse con toda confianza y directamente los encargos á la brevedad posible, pero de todos modos antes del principio del sorteo y en ningún caso en fecha posterior.

15 de Junio próximo.

por empezar irrevocablemente en esta fecha el sorteo

La casa expendedora principal del sorteo

ISENTHAL Y C.ª

HAMBURGO.

(Alemania.)

Llevamos en castellano la correspondencia con nuestros clientes.

Las cartas llegan á las 8 horas de España á Hamburgo.

Hace casi 100 años que por nuestra casa, la casa es conocida en todas partes en España, damos gracias al público español por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado y por lo tanto no tenemos el gusto de la misma también en lo sucesivo sirven la exacta y prontamente en todas órdenes se nos dirijan

OFICINA DE FARMACIA DEL LICENCIADO

DON JOSE SOLER,

plaza de San Cristóbal, en ALICANTE.

Pastillas pectorales balsámicas.

El efecto de estas pastillas es sniramente eficaz para combatir la tos crónica, la tisis pulmonar, el asma, los catarros recientes y envejecidos, principalmente cuando hay falta de fuerza para espeler la flema demasado inspirada: sobre todo las personas que por su edad ó estenuadas por largos padecimientos carecen de la energía suficiente: coran por su virtud balsámica la respiracion cansada, pérdida de voz e irritaciones de la garganta, etc., etc.

USOS Y DÓISIS.

Se toma una pastilla cada dos horas y tres al acostarse. Es conveniente no escudarse de estos dóisis. Los niños de corta edad no deben usar estas pastillas.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, ALIANTE.

Aceite de higado de bacalao emulsionado por la pancreatina

Este nuevo y heróico remedio, grato al paladar por su delicado sabor y olor se presenta bajo la forma de la más rica manteca de Holanda proporcionando al enfermo el placer de poderla tomar con tostadas en el té, café, chocolate, leche, etc., constituyendo un agradable desayuno para todas las personas que por su estado delicado y por indicacion facultativa tenían que hacer uso del aceite de higado de bacalao, cuyo repugnante olor y sabor es conocido de todos.

Los múltiples ensayos hechos por las principales notabilidades médicas de Francia y otros países han demostrado que en nada disminuyen ni se alteran las virtudes terapéuticas del aceite de higado de bacalao usado hasta el día, teniendo la inmensa ventaja de hacerle agradable al paladar para que puedan usarle hasta las personas más delicadas y los niños.

También se encuentran en esta oficina las píldoras al aceite de higado de bacalao á la pancreatina y los polvos de la misma base, y los aceites de higado de bacalao completamente pu é incoloro de Hogid. de Pierre Muller eldesinfectado y ferruginoso de Chevril el more ocularo d Jeon.

Farmacia Mas Font.

Cotidianas, tercianas, y cuartanas

ELIXIR TÓNICO FEBRIFUGO

del Licenciado D. Luis Mas y Font.

Curacion radical sin temor á las recidivas. Esta prodigiosa preparacion que está compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiene la propiedad de tonificar el aparato digestivo y como por encanto, desaparece la inapetencia recorriendo las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo.

Es notorio que innumerables personas vienen padeciendo uno y más años tan molesta enfermedad; cuanto más rebelde es esta, mas maravillosos son los resultados de mi Elixir.

Únicamente se vende en esta capital Farmacia de autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina); y fuera en las principales farmacia.—Precio, 20 rs. frasco. Al por mayor se hace descuento conforme á la importancia del pedido.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José María Parrero, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla. Variados y caprichosos en todos sus pendientes, medallas, aderezos, alfileres, pulseras, anillos para la cabeza ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y otros artículos de última moda, quitasoles para caballeros, para niñas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botaniqueras, cigarreras de metal, pelucas, carteras, portamonedas, cepillos, huls y tapaparche, portapapeles, trapaparches, etc. etc.

Gran variedad de juguetes para niños y niñas. Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el extranjero. Perfumeria nacional y extranje a. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica "La Itosario." Planchas de vapor. Silletas de tigre y de imbrilla para señoras y niñas. Camas de hierro inglesas de matrimonio y cámaras.

MAYOR, 26.

Limonada purgante de Citrato de Magnesia DE BELLIDO.

Es el más agradable, inofensivo y suave de los purgantes, y por eso merece una indisputable preferencia. Aparte de sus seguros efectos, puede administrarse lo mismo á los niños que á los adultos, por delicados y enfermos que sean. Tómase generalmente en ayunas á la dosis de 3 á 12 onzas, según la edad y condiciones del individuo. En nuestra oficina se encuentra fresco y reciente siempre, y á cualquier hora de día, y preparado con el delicado esmero que consagramos á nuestras preparaciones. Para el caso en que deba llevarse á distancias, poseemos el citrato de magnesia en polvo, con lo cual puede cualquiera disponer al momento la limonada de citrato de magnesia.

A las señoras embarazadas,

PEZONERAS FAJARNÉS.

Único y verdadero específico, que usado dos ó tres meses antes del alumbramiento, evita las grietas y tumores en los pechos y forma fácilmente el pezón.

DEPOSITO.—Farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22, Alicante, y en las principales farmacias de España.

Cada caja contiene un par de pezoneras con la instruccion para su uso.

Precio, 20 rs. caja.

Oficialmente fijados

COMENZARÁN

á 15 de Junio próximo

en Hamburgo las extracciones del grandioso SORTEO de Dinero aprobado y garantizado por el gobierno del Estado. El premio mayor, que en el caso mas feliz puede ganarse, importa

2,000,000 de reales

Indicacion de algunos de los 51,700 premios					
1 de	1,250,000 son	1,250,000 rs.	2 de	100,000 son	200,000 rs.
1 de	750,000 son	750,000	12 de	75,000 son	900,000
1 de	500,000 son	500,000	1 de	60,000 son	60,000
1 de	375,000 son	375,000	24 de	50,000 son	1,200,000
1 de	250,000 son	250,000	5 de	40,000 son	200,000
2 de	200,000 son	400,000	3 de	30,000 son	90,000
3 de	150,000 son	450,000	54 de	25,000 son	1,350,000
4 de	125,000 son	500,000			

En junto este sorteo contiene 51,700 premios con un importe de 46,620,400 R. P. Todos estos premios son sorteados en 7 secciones. El precio de los billetes es oficialmente fijado e importa para todas las extracciones de las 2 primeras secciones.

90 Reales por un billete original entero,

45 Reales por medio billete original,

22 1/2 Reales por un cuarto de billete original.

Contra remesa del importe remitimos inmediatamente por correo los billetes originales á todo comitente.—El importe puede ser remitido en billetes de banco españoles, sellos de correo españoles, letras sobre plazas principales de España ó en libranzas del Giro Mútuo. A cada remesa de billetes acompañamos el programa oficial del sorteo y después de cada extracción enviamos la lista oficial de la misma á todo tenedor de billete. Los importes ganados se desembolsan bajo controla del gobierno del Estado y los premios están inmediatamente á disposición.

Sirvase dirigir los encargos á

VALENTIN Y COMPANIA.

Casa expendedora principal.—HAMBURGO.

Llevamos la correspondencia en castellano, portugués, inglés, francés é italiano. Las cartas llegan en 80 horas de España á Hamburgo.